



## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Asignatura: Lengua Castellana y Literatura

Nivel: 1º de BACHILLERATO

### 1. EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO 2017-2018

#### Consideración previa:

La asignatura se imparte con una carga horaria semanal de 2.30 horas, siguiendo el currículo de la LOMCE, por tanto se partirá de la experiencia previa para llevar a cabo el desarrollo de la nueva ley. Según la ley la reducción obedece al criterio de no repetir contenidos dados en la asignatura de Lengua Catalana y Literatura. Obviaremos aquí que esta asignatura es el resultado histórico de dos materias, Lengua Castellana y Literatura Castellana, cuya carga horaria era de nueve periodos semanales. Los programas no se han reducido pero sí las horas dedicadas a estos, por tanto se parte de:

- La experiencia previa de cursos anteriores.
- La coordinación con el departamento de catalán.
- La adaptación de la programación
- El potenciar la parte práctica.
- A nivel de contenidos, la materia dada por los profesores del departamento de catalán podrá ser objeto de preguntas, a nivel práctico sobre todo, en las pruebas a realizar por los alumnos.

Se trabajarán los siguientes bloques:

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.
2. Comunicación escrita: leer y escribir”
3. Conocimiento de la lengua.
4. Educación literaria.

El alumno deberá realizar:

- Presentaciones orales.
- Comentario de texto.
- Realización escrita de textos argumentativos y expositivos.
- Cuantos trabajos se deriven del desarrollo del currículo.

#### **a) Distribución de los contenido por evaluaciones**

##### Primera evaluación:

-Unidad 1. Clases de palabras I

-Unidad 2. Clases de palabras II

-Unidad 5. El texto o discurso: Comentario de texto.

(Los contenidos de esta unidad se ven, básicamente, en la asignatura de Lengua catalana).

Texto argumentativo.

-Tipología y modalidad.

-Unidad 3. El sintagma. Las funciones sintácticas.

-Unidad 8. La literatura medieval.

-Unidad 9. El prerrenacimiento: Jorge Manrique. La Celestina.

##### Segunda evaluación:

- Unidad 4. La oración.
- Prácticas de: Sintaxis, Comentario de texto y textos argumentativos.
- Unidad 10. El Renacimiento: la poesía.
- Unidad 11. El Renacimiento: la novela y el teatro.
- Unidad 12. El Barroco: la poesía.
- Unidad 13. El Barroco: la prosa y el teatro.

### **Tercera evaluación:**

- Unidad 4. La oración.
- Prácticas de: Sintaxis, Comentario de texto y textos argumentativos.
- Unidad 14. Neoclasicismo y Prerromanticismo.
- Unidad 15. El Romanticismo, Realismo y Naturalismo.

### **b) ¿Qué se evaluará y cómo?**

En cada evaluación se realizarán uno o dos exámenes con contenidos de lengua y de literatura, en los cuales estará integrada la práctica del comentario de texto. Estas pruebas supondrán el **80%** de la nota; dentro de este porcentaje un 10% corresponderá al examen o actividades derivados de las lecturas "obligatorias". Dependiendo de la dinámica del curso y de la distribución horaria si se considerará necesario se haría más de prueba.

Para aprobar el examen el alumno tendrá que tener por lo menos aprobado el 50% de cada uno de los apartados. No se podrá aprobar la asignatura obviando alguna de sus partes (por ejemplo una buena nota en literatura y nada en lengua)

Las presentaciones orales, debates y trabajos de investigación constituirán el **10%** de la nota.

La realización del trabajo diario (dentro y fuera del aula), la comprobación oral y escrita de los conocimientos adquiridos, los comentarios de texto y demás tareas, así como la participación, la actitud y la asistencia a clase, constituirán el **10%** de la nota.

Es obligatorio el uso oral y escrito de la lengua castellana durante las clases y en todas las tareas que se realicen. No se podrá aprobar el curso si no se cumple esta norma.

La actitud y los hábitos de trabajo (asistencia, puntualidad, apuntes...) contarán positiva o negativamente para redondear la nota.

Si la profesora encuentra a un alumno copiando, este suspenderá la evaluación.

Los **errores ortográficos, de puntuación y/o de expresión** rebajarán la calificación obtenida, tanto en exámenes como en comentarios de texto o cualquier otro trabajo de la asignatura. El cómputo será el siguiente:

-Por cada falta de acentuación, ortografía y léxico se descontará 0,10 puntos hasta un máximo de 2'00 puntos.

La **calificación de junio** será el resultado de la media ponderada de las notas de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo del curso.

**Lecturas voluntarias:** Los alumnos podrán ver aumentada hasta el máximo de un punto su nota final de junio con la lectura de hasta 4 libros de una lista propuesta o sugerida por la profesora de Lengua y Literatura Castellana, dicha lista está abierta y SIEMPRE deberá estar vinculada a autores y movimientos del programa de literatura, o bien a periodos históricos en relacionados con el programa. Deberá leerse a lo largo del curso y dentro de lo posible una vez estudiado el periodo y/o autor, éste no podrá ser objeto de lectura dentro de este plan lector, por ejemplo no puede leerse -para subir nota- a Calderón (segunda evaluación) en el mes de mayo.

Se evaluará de la siguiente manera:

\*La puntuación de cada libro será de 0 a 0,25 puntos.

\*Los alumnos sólo podrán subir su nota final de junio a partir del 5. Si el alumno decide realizar varias lecturas, éstas no podrán pertenecer todas al mismo género. Los autores de las lecturas elegidas deberán formar parte de la programación.

\*La profesora del departamento hará las correspondientes comprobaciones orales y/o escritas de las lecturas opcionales. Las comprobaciones de las lecturas se realizarán en los plazos acordados con cada profesor.

### **c) ¿Cómo se recuperan las evaluaciones?**

El criterio de evaluación será el de evaluación continua en lengua pero no en literatura. Debido a ello, en los exámenes de la 2ª y 3ª evaluación entra la materia de las evaluaciones anteriores para aquellos alumnos que hayan suspendido.

De no poder incluirse preguntas de las evaluaciones anteriores por cuestiones horarias, se hará un examen de recuperación de cada evaluación.

La nota máxima que se podrá obtener en un examen de recuperación será un 6. No se podrán hacer exámenes para subir nota.

El alumno que no justifique debidamente la no presentación a un examen pierde el derecho a la repetición del mismo, y debe seguir los pasos establecidos en el "Reglamento de régimen interno" para poder presentarse a otra convocatoria del examen. En caso de que no haya tiempo de realizar la prueba durante la misma evaluación, la materia queda pendiente para la evaluación siguiente. En caso de no presentarse reiteradamente a los exámenes, no entregar trabajos, faltar a clase, etc. se aplicará el protocolo de *abandono de la asignatura*, que consta en el ROIF de este Centro.

Se da por supuesto que el alumnado debe asistir a clase con asiduidad, participar activamente, tener al día el cuaderno y los ejercicios y respetar las fechas de entrega de trabajos.

## **2. LECTURAS OBLIGATORIAS**

Primera evaluación: ROJAS, Fernando de : *La Celestina*, Vicens Vives. ISBN 9788431615116.

Segunda evaluación: BÉCQUER, Gustavo Adolfo: *Rimas y Leyendas*. Colección Austral, ISBN 9788467033311

Tercera evaluación: PEREZ REVERTE, ARTURO: *El maestro de esgrima*.

## **3. EVALUACIÓN EN SEPTIEMBRE**

En el examen de septiembre, toda la materia será objeto de examen para el alumnado que quedara suspendido en junio (aunque se tuviera alguna evaluación aprobada).

## **4. NORMAS BÁSICAS DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

1. Todos los trabajos y ejercicios escritos tendrán que atenerse a las siguientes normas.

-Caligrafía legible.

-Ortografía correcta.

-Puntuación correcta.

-Horizontalidad de líneas.

-Márgenes y sangrías adecuados.

-Ausencia de borrones y tachaduras.

- Corrección en portadas y formatos.
  - Uso de tintas adecuadas (azul y negra)
  - Uso de tinta roja para la corrección y la autocorrección.
2. La lengua oral y escrita utilizada en clase y en los trabajos escolares será siempre la castellana.
  3. En clase debe guardarse un comportamiento adecuado para fomentar el ambiente de estudio, evitar las distracciones y favorecer el aprendizaje.
  4. El alumnado deberá tener su cuaderno de trabajo al día y entregar las tareas el día previamente acordado en clase. Todo retraso injustificado en la entrega supondrá una rebaja de un punto por día lectivo de retraso en la nota.
  5. La no presentación a un examen ha de justificarse debidamente o deberá recuperar la materia en junio. El alumno que no se presente a un examen debe ponerse obligatoriamente en contacto con su profesor el día de su reincorporación.
  6. Ningún alumno podrá superar el curso si no ha presentado los trabajos o si no ha realizado todos los exámenes establecidos por su profesor.
  7. Los ejercicios serán calificados de 0 a 10. Cada curso tiene establecido un determinado sistema de puntuación. Para aprobar la evaluación, la nota media no puede ser inferior a 5.
  8. Se calificará con un 0 el examen de quien copie o intente copiar.
  9. Toda copia o plagio sin citar la fuente será motivo de anulación del trabajo.

Felanitx, septiembre de 2017